

Viernes, 24 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 6 del Presupuesto de 2026, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente:

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPÍTULO II	1.580.117,53 €	40.500,00 €	1.620.617,53 €
CAPÍTULO VI	1.921.588,25 €	153.200,00 €	2.074.788,25 €
Totales		193.700,00 €	

Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería:

Partida	Concepto Partida	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	193.700,00 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0140

Viernes, 24 de julio de 2026

87010	Remanente de Tesorería con financiación afectada	0,00 €
Total		193.700,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 20 de julio de 2026

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE

